

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 28/09/2026, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria:

| <i>Población.-</i>   | <i>Cargo.-</i> | <i>Nombre.-</i>                  |
|----------------------|----------------|----------------------------------|
| CIDONES              | TITULAR        | RAFAEL REBOLLAR RUBIO            |
| CUBO DE LA SOLANA    | TITULAR        | FELIPE CABALLERO GOMEZ           |
| HERRERA DE SORIA     | TITULAR        | MARIA TERESA DIEZ DIEZ           |
| RIBA DE ESCALOTE, LA | TITULAR        | CECILIO BEATO MOLINA             |
| TORREBLACOS          | SUSTITUTO      | NURIA BOILLOS GALAN              |
| TORRUBIA DE SORIA    | SUSTITUTO      | SERGIO VELLOSILO SOLANAS         |
| YELO                 | SUSTITUTO      | ISIDRO ANGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ |

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante Presidencia del Tribunal de Instancia del Partido Judicial, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el

Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 30 de septiembre de 2026. – La Secretaria de Gobierno, María Teresa de Benito Martínez

1817